HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	BIOLOGÍA	**Curso**	3º ESO
Departamento	CIENCIAS	**Profesor/a**	NOEMI DÍAZ ARRÓNIZ

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para esta materia y curso.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados en los instrumentos.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones 1, 2 y 3 son informativas y cada una de ellas, al ser evaluación continua recogen todas las calificaciones de los criterios desde el inicio de curso hasta ese momento. La calificación de la materia será la que se recoja en el boletín de notas de la evaluación final.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumno tendrá oportunidades suficientes para superar todos los criterios de evaluación.

Las pruebas escritas estarán vinculadas a los criterios de evaluación y a los saberes básicos trabajados en las diferentes unidades didácticas. Asimismo, al final de cada trimestre podrán realizarse, cuando el profesorado lo considere oportuno, pruebas globales de carácter voluntario destinadas exclusivamente a la mejora de la calificación. Estas pruebas permitirán al alumnado volver a demostrar el grado de adquisición de los criterios de evaluación trabajados durante el trimestre y en ningún caso supondrá una disminución de las calificaciones previamente obtenidas.

Con carácter general, estarán formadas por diez cuestiones, hasta alcanzar una calificación máxima de 10 puntos.

Podrán incluir:

- Preguntas de carácter teórico y teórico-práctico;
- Interpretación y análisis de imágenes, gráficos, tablas y esquemas;
- Resolución de problemas y aplicación de conocimientos;
- Explicación de procesos y establecimiento de relaciones causa-efecto;
- Análisis de datos y resultados;
- Formulación de hipótesis;
- Actividades de razonamiento y pensamiento crítico;
- Análisis de situaciones reales o hipotéticas;
- Argumentación científica y propuesta fundamentada de soluciones.

Estas pruebas permitirán valorar no solo la adquisición de conocimientos, sino también la capacidad del alumnado para comprender, interpretar, relacionar, aplicar, analizar y argumentar utilizando los conocimientos propios de la materia.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo de las diferentes unidades didácticas, el alumnado realizará actividades, ejercicios y trabajos destinados a aplicar, consolidar, relacionar y ampliar los aprendizajes. Estos podrán realizarse de forma individual o cooperativa, en formato físico o digital, utilizando cuando sea necesario el Chromebook, Google Classroom y otros recursos proporcionados por el profesorado.

- El cuaderno de clase será una herramienta de trabajo y aprendizaje en la que el alumnado irá recopilando y organizando los ejercicios, esquemas, mapas conceptuales, curiosidades, preguntas, reflexiones y aprendizajes desarrollados a lo largo del curso. Todos los alumnos tienen que realizar un cuaderno de actividades en cada tema.
- Técnicas de aprendizaje cooperativo
- Proyectos de investigación
- Situaciones de aprendizaje
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje-Servicio (ApS)

6. INCIDENCIAS

- Ausencia a una prueba o actividad evaluable

Las pruebas y actividades evaluables se realizarán, con carácter general, en las fechas previamente establecidas y comunicadas al alumnado. Cuando un alumno o alumna no pueda asistir a una prueba escrita en la fecha prevista y la ausencia esté debidamente justificada conforme al procedimiento establecido por el centro, la prueba se realizará posteriormente en la fecha que determine el profesorado. Hasta que pueda realizarse la nueva prueba y se disponga de una evidencia válida de evaluación, se registrará provisionalmente una calificación de 0. Una vez realizada, esta calificación provisional será sustituida por la calificación obtenida.

La prueba realizada en una fecha diferente podrá presentar una estructura distinta de la realizada inicialmente y podrá no incluir opcionalidad entre preguntas. En todo caso, permitirá evaluar los mismos criterios de evaluación y aprendizajes con un nivel de exigencia equivalente.

Cuando la ausencia a una prueba escrita no esté debidamente justificada, la calificación de dicha prueba será de 0 puntos y no se repetirá el examen. No obstante, el alumnado podrá volver a demostrar el grado de adquisición de los criterios de evaluación afectados mediante las pruebas o procedimientos de mejora de la calificación que se establezcan al final del curso.

Cuando la ausencia afecte a una práctica, proyecto u otra actividad evaluable que no pueda repetirse en las mismas condiciones, el profesorado determinará, atendiendo a las circunstancias y a la justificación de la ausencia, el procedimiento necesario para obtener las evidencias correspondientes.

- Copia, plagio y utilización de medios no autorizados

Se considerará actuación contraria a las normas de evaluación copiar o intentar copiar en una prueba, trabajo o actividad; plagiar total o parcialmente un trabajo; utilizar materiales, dispositivos electrónicos o medios no autorizados; facilitar a otra persona información, respuestas o cualquier otro medio que le permita copiar; o permitir deliberadamente que otra persona copie el propio trabajo o examen.

Cuando se produzca alguna de estas situaciones, la prueba, actividad o trabajo afectado tendrá una calificación provisional de 0 puntos hasta que el profesorado vuelva a evaluar al alumno o alumna. Esta nueva evaluación se realizará en el formato, condiciones y fecha que determine el docente, con el fin de obtener una evidencia válida del grado de adquisición de los criterios de evaluación implicados. La nueva calificación sustituirá, cuando corresponda, a la calificación provisional.

Además de sus consecuencias sobre el procedimiento de evaluación, estas conductas podrán dar lugar a las medidas educativas o disciplinarias correspondientes, de acuerdo con las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y atendiendo a las circunstancias y gravedad de los hechos.

Durante las pruebas escritas, el alumnado únicamente podrá disponer del material expresamente autorizado por el profesorado. Los teléfonos móviles, relojes inteligentes, Chromebook y cualquier otro dispositivo electrónico o telemático no autorizado deberán permanecer apagados y guardados en el lugar establecido.

- Uso de herramientas de inteligencia artificial

Las herramientas de inteligencia artificial, incluidas aplicaciones como NotebookLM y otras herramientas de IA generativa, podrán utilizarse como recurso educativo cuando así lo determine el profesorado.

En cada actividad evaluable, el profesorado establecerá previamente si su utilización está permitida, limitada a determinadas funciones o no autorizada.

Cuando su uso esté permitido, el alumnado deberá utilizar estas herramientas de forma responsable, crítica y transparente, respetando las condiciones establecidas para la actividad. Su utilización deberá servir de apoyo al proceso de aprendizaje y no sustituir el razonamiento, la elaboración personal, la capacidad crítica o la autoría del alumnado.

Cuando existan evidencias de un uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial o de que estas han sustituido indebidamente el trabajo personal exigido, se aplicarán las medidas previstas en las normas del centro y, cuando corresponda, se establecerá un procedimiento que permita obtener una evidencia válida del grado de adquisición de los criterios de evaluación implicados.

- Para los alumnos con la materia suspensa de otro curso se plantearán una serie de cuestiones de cada tema y realizarán un examen de esas preguntas, que constará de 10 cuestiones que el profesor considere importantes.

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación de los alumnos se encuentra recogido en las Programaciones didácticas y se ajusta a lo que establece la normativa actual de la Región de Murcia.

HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es



Keeping Children Safe Nivel 1 Certificación 2024
Google for Education Colegio Referente
BILINGÜES SECUNDARIA REGIÓN DE MURCIA
CBM COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA
¿TE IMAGINAS?